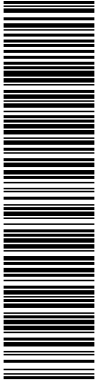


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HZPOM-TPIYH-Z6P4M Fecha de emisión: 26 de noviembre de 2018 a las 14:09:30 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/11/2018 17:05	ESTADO FIRMADO 16/11/2018 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7185159 HZPOM-TPIYH-Z6P4M 261CD90715E70D9919D3FADCD0E7C176E7C1F3AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 16 de noviembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

8.2.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "OVIEDO EMPRENDE 2018" HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
(Expte.:480041-2018/12)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Promoción Económica del pasado día 13, que es del siguiente tenor:

==”A la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, esta Concejalía formula la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Aprobar el convenio con la Universidad de Oviedo, CIF Q- 3318001-I para la ejecución del programa de actividades del proyecto “Oviedo Emprende 2018” hasta el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobar el gasto y el pago anticipado de la subvención por importe de 17.109,08 €, con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 131 433 48902 con documento contable “RC” con número de operación 920180039835.

Tercero.- La justificación de las actuaciones subvencionadas se realizará sobre la totalidad del importe presupuestado del proyecto, pudiendo realizarse variaciones entre las distintas partidas del presupuesto por causas motivadas que hayan sido objeto de autorización previa.

Cuarto.- En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 21 de enero de 2010, queda excluida la posibilidad de subcontratación de la actividad que constituye objeto de esta subvención.

Quinto.- Autorizar al Concejal de Gobierno de Promoción Económica y Empleo para la firma del convenio.”==

Visto informe de Intervención de fecha 31 de octubre de 2018, la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 16 de noviembre de 2018, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).